



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRVENTA

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS RENE SOLIS
BALAREZO Y SEÑORA PATRICIA ELIZABETH GALLARDO CUEVA

A favor de LOS CONYUGES SEÑOR JOSE LOIS CRUZATTY
VELEZ Y SEÑORA NANCY ARACELY MACIAS ALAVA

Cuántia USD \$ 7.457,00

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMER **No.** 2014.13.08.04.P5849

Manta, a 24 **de** AGOSTO **de** 2014



7/25079.
CODIGO: 2014.13.02.04.P5819

COMPRADORA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS
RENE SOLIS BALAREZO Y SEÑORA PATRICIA ELIZABETH
GALLARDO CUEVA; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR
JOSE LUIS CRUZATTY VELEZ Y SEÑORA NANCY
ARACELY MACIAS ALAVA.-

CUANTIA: USD \$ 7,452.00.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
lunes veinticinco de agosto del año dos mil catorce, ante mí,
Abogada ELSYE CEDENO MENDOZA, Notaria Pública Cuarta del
cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en
calidad de "VENEDORES" los conyuges señor CARLOS RENE
SOLIS BALAREZO y señora PATRICIA ELIZABETH GALLARDO
CUEVA, casados entre sí, debidamente representados por su
Apoderado señor WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA, como se
justifica con la copia del Poder Especial que se incorpora al
Protocolo como documento habilitante, a quien de conocer doy
fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponden a los números uno siete cero siete tres ocho
uno tres cuatro guión siete, cuya copia fotostática
debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta,
y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los conyuges
señor JOSE LUIS CRUZATTY VELEZ y señora NANCY

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



ARACELY MACIAS ALAVA, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve ocho cero cuatro tres tres guión dos y uno tres cero ocho nueve uno cuatro cinco ocho guión siete; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA

NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor CARLOS RENE SOLIS BALAREZO y señora PATRICIA ELIZABETH GALLARDO CUEVA, debidamente representados por su Apoderado señor WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA, como se justifica con la copia de Poder Especial, a quienes en

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

adelante, a los denominarém "LOS VENDEDORES", y, por otra
parte, a los denominarém "LOS COMPRADORES". PRIMERA: DECLARACIONES.- Declaran los
señor JOSE LUIS CRUZATTY VELEZ
señora ANA MARÍA ARACELY MACIAS ALAVA, por sus propios y
personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos

"LOS COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los
Vendedores señor CARLOS RENE SOLIS BALAREZO y señora
PATRICIA ELIZABETH GALLARDO CUEVA, a través de su
Apoderado señor WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA, que
son dueños y propietarios de un lote de terreno, signado con
el número "SEIS", de la Manzana "M" ubicado en el Programa
denominado "Mar y Cielo" de la Parroquia Tarqui del cantón
Manta, el mismo que adquirieron por compra que lo hicieron
al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, según consta de la
Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría
Pública Primera del Cantón Manta, el veintuno de junio del
año dos mil, debidamente inscrita en el Registro de la
Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de agosto del año dos

mil. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y
líderes: POR EL FRENTE: Con doce metros y lindera con calle
pública; POR ATRAS Con doce metros y lindera con lote
número Cinco de la Manzana M; POR UN COSTADO: Con
veintisiete metros y lindera con el lote número Cuatro de la
Manzana M; y, POR EL OTRO COSTADO: Con veintisiete metros
y lindera con lote número Ocho de la Manzana M. Con una
superficie total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



CUADRADOS.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor CARLOS RENE SOLIS BALAREZO y señora PATRICIA ELIZABETH GALLARDO CUEVA, debidamente representados por su Apoderado señor WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA, venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor JOSE LUIS CRUZATTY VELEZ y señora NANCY ARACELY MACIAS ALAVA, quienes compran, adquieren, reciben y aceptan para sí, el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda, signado con el número "SEIS" de la Manzana "M" ubicado en el Programa denominado "Mar y Cielo" de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS, valor que los Compradores entregan en este acto a los Vendedores, quienes declaran a través de su Apoderado haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,

NOTARIA PUEBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio público, queda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los compradores, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los compradores se obligan a través de su Apoderado al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO. Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las emiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, quedando el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WALTER GARCIA GOMEZ. Manifiesto número: Trece - Dos mil tres - Noventa y siete del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



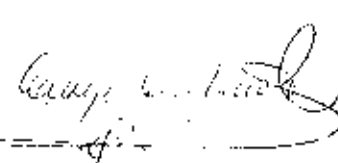
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *q*


WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA
C.C.No.- 170738134-7


JOSE LUIS CRUZATTY VEEZ
C.C.No.- 130980433-2


NANCY ARACELY MACIAS ALAVA
C.C.No.- 130891458-7




LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIG	CONTROL	TÍTULO
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TAPOLI		2-22-42-05-000	324.00	7452.00	142440	298423
VENEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1405767392	SCS CALABAZA CARLOS BEN	NAMALTO6 PROGR. MAR Y CIELO PARROQUIA TAPOLI	Interes principal		14.52	
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Cayash		22.15	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		36.67	
1309824332	CRISTIAN Y VELEZ JOSE LUIS	NA	VALOR PAGADO		16.81	
			SALDO		19.86	

EMISIÓN: 8/25/2014 - MARIA JOSE ZANCRA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Municipalidad de Manta
Municipio de Manta
Municipio de Manta





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Riobamba, Ecuador
Dirección: Bulevar 4th y Calle 9 - Teléfono: 423 1861-422

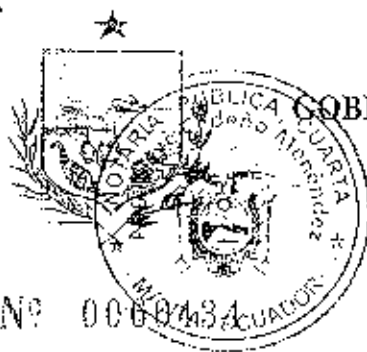
TÍTULO DE CRÉDITO No. 000298422

01/12/2014 10:00

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA 3816 parroquia TARQUI		2-22-10-05-001	324.00	7452.00	144439	258422
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1706787892	SOLIS SALAREZO CARLOS RENE	MAZALITUA PROG. MAR Y CIELO PASROCQUIA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		16.05	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		17.05	
1009804032	CRUZATY VETEZ JOSE LUIS	NA	VALOR PAGADO		17.05	
			SALDO		0.00	

EMISIÓN: 01/12/2014 10:00 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

01/12/2014 10:00
S. REDAUCION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESTRATEGIA VALUACION

USD 1:25

Nº 0060434

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAS
perteciente a _____
ubicada SOI IS HAI AREZO CARLOS RENE.
cuyo MZ-M LT.05 PROG. MAR Y CIELO PARROQUIA TARQUI asciende a la cantidad
de AVALLO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA
\$7452.00 SEETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Quince
Muy Muy Cedido Muebles
Muebles, Pósteres, etc.



Manta, _____ de _____ del 20 _____

25 DE AGOSTO 2014

[Signature]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 115687

Nº 0115687

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 21 de agosto de 2014

No. Electrónico: 24362

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-40-06-000

Ubicado en: MZ-M LT.06 PROG. MAR Y CIELO PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 324,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1706767892

SOLIS BALAREZO CARLOS RENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7452,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7452,00

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 21/08/2014 9:24:25

74,52 -

22,36 -

96,88

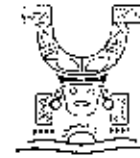
17,05

113,93

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0094887



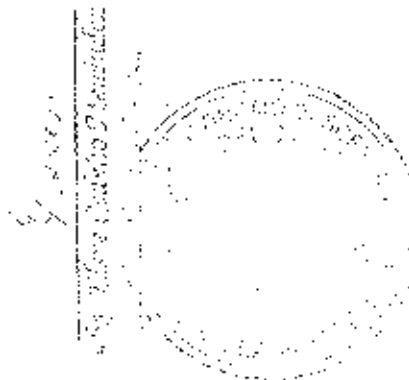
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
SOLIS BALARESO CARLOS RENE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 19 de Agosto de 2014

VAIDO PARA LA CLAVE
2224006000 MZ-M LT.06 LOT. MAR Y CIELO
Manta, diez y nueve de Agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ella. JESSICA JIMENEZ
REGISTRADORA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000020562

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: SOLIS BALARESO CARLOS RENE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ME-M LT. 06 LOT. MAR Y CIELO
DIRECCIÓN :

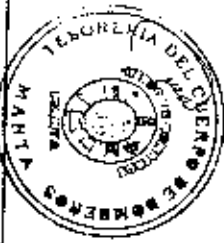
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 323412
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 25/08/2014 10:24:51

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 23 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

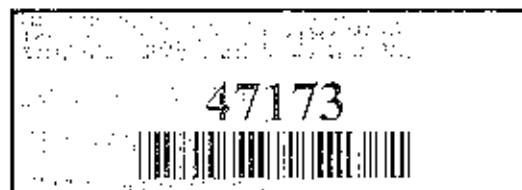
ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 30 de julio de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel/Ident. Predial: 2224006000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el N.º "Seis", Manzana "M", del Programa denominado "Mar y Cielo", ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí. El lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con doce metros y lindera con calle pública; POR ATRAS: Con doce metros y lindera con lote número cinco de la Manzana M; POR UN COSTADO: Con veintisiete metros y lindera con el lote número cuatro de la manzana M; POR EL OTRO COSTADO: Con veintisiete metros y lindera con lote número ocho de la Manzana M. Con una superficie total de: TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Compra-Venta	Compraventa	2.228 16/08/2000	13.593

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscripción: jueves, 26 de junio de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422

Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1986

Escripción/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se

encuentra ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Tarqui El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agrícola Manta.

Certificación impresa por Jd/1

Ficha Registral: 47173



Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albormoz Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-DRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m². En la Notaría Cuarta del canton Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMER LOTE 2.925.00 m²: contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m. vía Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle pública. costado derecho 65.00 m. calle pública. costado izquierdo 39.00m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m²: contemplado como área verde 2. Frente :150,00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle pública. Costado derecho 39.00m. calle pública. costado izquierdo : 32.00m. calle pública. dando un total de 8.143.50 m². Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 252 de la Ley Orgánica de régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso público, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podrán ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 16 de agosto de 2000

Tomo: 1. Folio Inicial: 13.590 - Folio Final: 13.594

Número de Inscripción: 2.228 Número de Repertorio: 4.509

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el N.- " Seis", Manzana "M", del Programa denominado "Mar y Cielo", ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06767892	Solis Balarezo Carlos Rene	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000073794	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 47173

Página: 1 de 3





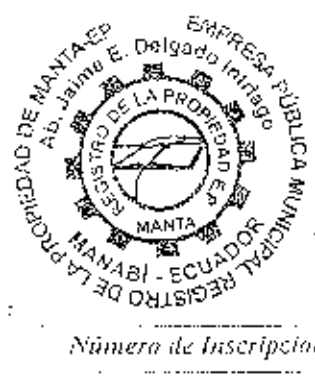
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro MANTA - ECUADOR Número de Inscripciones 2 Libro



Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:39:58 del miércoles, 30 de julio de 2014.

A petición de: Juliana Lourdes Marías Suárez

Elaborado por: Juliana Lourdes Marías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

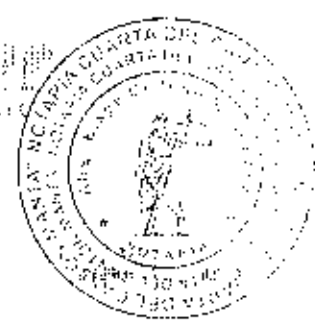
Juliana Lourdes Marías Suárez
Firmado lo es válida.

Validez del Certificado

Juliana Lourdes Marías Suárez
Firmado lo es válida.

Juliana Lourdes Marías Suárez
Firmado lo es válida.

Validez del Certificado



CIRUGANIA*ME 170676789-1
SOLIS BALAREZO CARLOS RENE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
27 FERRERO 1961
003-1 0336 01286 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

007 - 0022

1706767892

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

SOLIS BALAREZO CARLOS RENE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA 8
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** 9444444442
CASADO PATRICIA ELIZABETH BALLARDO C
SUPERIOR MILITAR
CARLOS SOLIS
ZOLA BALAREZO
ESMERALDAS 18/01/2009
18/02/2021

0767751



ESTE CERTIFICADO DEBE PARA TODOS
LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS



ABG. ELVA CEDEÑO MENDOZA
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA
 ESMERALDAS - ECUADOR



010

010-0283 1709228181

NÚMERO DE CERTIFICADO: 010-0283
 GALLARDO CUEVA PATRICIA ELIZABETH

PICHINCHA	DESCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	0
RUMINAHUI	PANLLOQUI	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]
 13 FEB 2014 14:05 DE LA JUEZ

ABG. ELVA CEDEÑO MENDOZA
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA
 ESMERALDAS - ECUADOR
 JOSÉ NEILSON GARCÍA
 MARCA DEL REGISTRO
 0838728

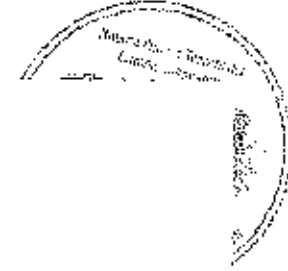


[Handwritten text]
 Esmeraldas, Ecuador
 13 de febrero de 2014





Notaría Pública Tercera del cantón Rumiñahui



Sangolquí,

Dí copias

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIA
2014	17	05	05	P 7001

PODER ESPECIAL

En la Ciudad de Sangolquí,

Cabecera Cantonal de

OTORGADO POR: CARLOS
RENE SOLIS BALAREZO Y SRA.

Ramiralmi, República del
Ecuador, hoy día MARTES

VENTE Y NUEVE DE

A FAVOR DE WILSON

JULIO DEL DOS MIL

GONZALO MORILLO VINUEZA

CATORCE, ante mí, doctor

MARCELO PAZMIÑO

CUANTIA: Indeterminada.-

BALLESTEROS, Notario

Tercero de este Cantón,

DE DOS COPIAS

comparecen los cónyuges

D.S.

señores CARLOS RENÉ

SOLIS BALAREZO Y

PATRICIA ELIZABETH GALLARDO CUEVA, de estado civil

casados entre sí.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de

edad, domiciliados en este cantón, capaces para contractar y poder

obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme

exhibido su cédula de ciudadanía, que en copias debidamente

certificada por mí agrago a la presente escritura como documentos

habilitantes para su protocolización.- Advertidos que fueron por mí el

Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como

examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al

otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, fraude o engaño.

En: Marcelo Pazmiño Ballesteros

Not. Eliseo Cordero Merced
Notaría Pública Cuarta





ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto
de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a
continuación es el siguiente: Señor Notario: En el registro de
Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de PODER
ESPECIAL contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
presente escritura de poder especial los cónyuges señores
CARLOS RENE SOLIS BALAREZO y PATRICIA ELIZABETH
GALLARDO CUEVA por sus propios derechos.- Los
comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para
contratar y obligarse ante la ley de nacionalidad ecuatoriana y se
encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.-
PODER ESPECIAL.- Los cónyuges señores CARLOS RENE
SOLIS BALAREZO y PATRICIA ELIZABETH GALLARDO
CUEVA, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual
en derecho se requiere en favor del señor WILSON GONZALO
MORILLO VINUEZA casado, portador de la cédula de ciudadanía
número uno siete cero siete tres ocho uno tres cuatro siete (1707381347) para que a nuestro nombre y representación realice lo
siguiente: a) Comparezca a una Notaria del cantón Manta,
Provincia de Manabí a suscribir las escrituras de venta del lote de
terreno número SEIS de la manzana "M" del programa denominado
MAR y CIELO, ubicado en la parroquia Tarqui, Cantón Manta,
Provincia de Manabí.- Para que pacte precio y reciba el dinero
materia de dicha venta; y para que el dinero lo deposite en la cuenta
de ahorros del Banco General Rumíñahui número ocho uno uno cero
cinco nueve nueve ocho cero cero (8110599800) Y suscriba todos

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 los datos antes referidos a esta venta. También le confiere
2 todas las facultades contenidas en el artículo cuarenta y cinco
3 del Código de Procedimiento Civil y no obsta el cumplimiento del presente mandato. Usos señor Notario se sirva
4 por las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
5 tipo de contratos. Hasta aquí la minuta que el compareciente se ratifica
6 en todo su contenido. La misma que está firmada por la doctora Judith
7 Bonilla, Abogada con matrícula profesional del Foro de Abogados
8 número diecisiete guión dos mil diez guión doscientos sesenta, y que
9 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El
10 compareciente me presenta su respectivo documento de identidad,
11 cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente
12 instrumento público. Para la celebración de esta escritura pública se
13 observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al
14 compareciente, por mí el Notario en todo su contenido se ratifica y
15 para constancia la firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto
16 yo, el Notario del Cantón Rumiñahui, doy fe.

19
20
21
22 SRA. CARLOS RENE SOLIS BALAREZO.

23 CC 170676789-2

24
25
26 SRA. PATRICIA ELIZABETH GALLARDO CUEVA

27 CC 170922818-1

28 Dr. Marcelo Pazmiño Rodríguez



CITADANOS
 SOLIS BALAREZO CARLOS RENE
 PICHINCHA/QUITO/CONTALIZA SUAREZ
 17 FEBRERO 1991
 003-1 0010 01246 E
 PICHINCHA QUITO
 SUAREZ SUAREZ
 003-1



007
 007 - 0022 1706767892
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SOLIS BALAREZO CARLOS RENE
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA CENTRO HISTÓRICO 5
 QUITO PARROQUIA 201A
 CANTÓN
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EDIA/OTI/AN***** 0044404442
 CASPDD PATRICIA ELIZABETH GALLARDO C
 SUPERIOR MILITAR
 CARLOS SOLIS
 ZOLA BALAREZO
 ESNECALDAS 16-01/2009
 16/02/2021
 0730/61





REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICIO NACIONAL DE IDENTIFICACION

010
010-0283 1709228181
NOMBRE DE CERTIFICADO: GALLARDO CUEVA PATRICIA ELIZABETH

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	N
RUMINAHUI	SAN RAFAEL	1
CANTON	PARROQUIA	CUBA

Patricia E. Gallardo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUADORIANOS
199807
SECONDAIA
JOSE NAPOLEON GARCIA
MARIA DEL ROSARIO GARCIA
VIRRE
10/11/1913

0856628



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.

Notario
DOCTOR MARCELO FAZMINO BALLESTEROS

DOCTOR MARCELO FAZMINO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO DEL CANTON RUMINAHUI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA 170738134-7

MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TUFIGACHI
 13 OCTUBRE 1962
 D01-2 0100 00214 H
 PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
 TEBACUNDO 1962



ECUATORIANA ***** V4443V4442

CASADO ESPERANZA MERCEDES TAPIA VELIZ
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
 LUIS MORILLO
 ROSA VINUEZA
 PEDRO MONCAYO 09/09/2008
 09/09/2020
 REN 2850539



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 016-0138 1707381347

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉNSA
 MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO

MANABI	ORGANISMO REGISTRO	2
PROVINCIA	JARAMILLO	8
CANTÓN	PARAGUASIA	2014

Wilson Gonzalo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MANTUA
 130980433-2

 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZATTY VELEZ
JOSE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANTUA
MANTUA
MANTUA
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NANCY ARACELY
 MACIAS ALAVA

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION: ABOGACIA
 NO. CIVIL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZA CUY MENDOZA LUIS ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ MENDOZA MARIA PROPIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MORTONVIEJO
2013-11-15
 FECHA DE EXPIRACION
2023-11-15


 A113331122

GOBIERNO DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 011
 011-0265
 NUMERO DE CERTIFICADO
CRUZATTY VELEZ JOSE LUIS
 Cedula
1309804332
 MANABI
 PROVINCIA
 ROCAFUERTE
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 ROCAFUERTE
 ZONA
 2001
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Elyse Cedeno Mendez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS ALAVA
NANCY ARACELY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE LUIS
GRUZATTY VELEZ

Nº 130891458-7

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
I.C. EN SECC/ EJECUTIVO

544134242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS VERA SANTOS BENEDICTO Y

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA MACIAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-15

000074642

000074642

000074642

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

017 - 0239

1308914587

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACIAS ALAVA NANCY ARACELY

MANABI
PROVINCIA
ROCAFUERTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ROCAFUERTE
PARROQUIA

4
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS ¹⁴ HOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsaye Cejudo Menéndez

COTIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO.
AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EN
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2014.13.06.04.P5619. DOY FE.-



Elsaye Cejudo Menéndez
Ab. Elsaye Cejudo Menéndez
Notaria Pública



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	15/05/11	
FECHA DE ENTREGA:		
CLAVE CATASTRAL:	2-95-170-06	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	Cant. 2010	
CELULAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	Cant. 2010 (C.A.)	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

47173



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47173:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 30 de julio de 2014*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cod.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2224006000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el N.- "Seis", Manzana "M", del Programa denominado "Mar y Cielo", ubicado en la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, Provincia de Manabí. El lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con doce metros y lindera con calle pública; POR ATRAS: Con doce metros y lindera con lote número cinco de la Manzana M; POR UN COSTADO: Con veintisiete metros y lindera con el lote número cuatro de la manzana M, POR EL OTRO COSTADO: Con veintisiete metros y lindera con lote número ocho de la Manzana M. Con una superficie total de: TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Compra Venta	Compraventa	2.228 16/08/2000	13.590

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2. Compraventa

Inscrito el: *jueves, 26 de junio de 1986*
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de junio de 1986*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

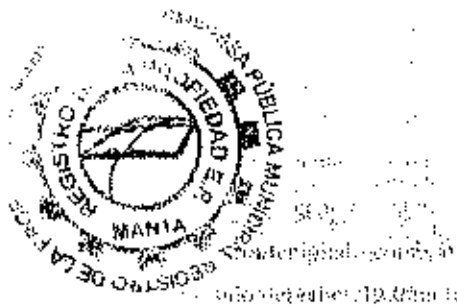
a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Tarquí. El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta,

Certificación impresa por: JPM

Ficha Registral: 47173

Página: 1 de 1



Representado por el Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-REG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio del presente se permite indicar lo siguientes, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m². En la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMERO LOTE 2.925.00 m², contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m. vía Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle pública. costado derecho 65.00 m. calle pública. costado izquierdo 39.00m. calle pública. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m², contemplado como área verde 2. Frente : 150.00 m. vía Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle pública. Costado derecho: 39.00m. calle pública. costado izquierdo : 32.00m. calle pública. dando un total de 8.143.50 m². Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 252 de la ley Orgánica de régimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso público, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podrán ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solórzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Miles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **miércoles, 16 de agosto de 2000**

Tomo: 1. Folio Inicial: 13.590 - Folio Final: 13.594

Número de Inscripción: 2.228 Número de Repertorio: 4.509

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 21 de junio de 2000**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el N.º "Scis", Manzana "M", del Programa denominado "Mar y Cielo", ubicado en la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06767892	Solis Balarezo Carlos Rene	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000073794	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422

Certificación impresa por: JmM

Ficha Registral: 47773

Página: 1 de 1





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las movimientros Registrates que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:39:58 del miércoles, 30 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



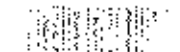
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.

[Firma manuscrita]

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

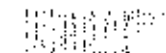
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

[Firma manuscrita]
Firma del Registrador



Validez del Certificado
30 días

[Firma manuscrita]
Firma del Registrador



Validez del Certificado
30 días



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1300000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2511 479 - 2511 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000296520

4/15/2014 4:35

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-12-02-05-000	374.00	\$ 7.462.00	DE MULTISLOT MARY CIELO	2014	142514	296520
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SCLE SALARESO CARLOS ROA			Costa Judicial			
8/19/2014 12:30 CARRERA NARCISA			Interés por Mora			\$ 1.35
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 2.38		\$ 1.34
			MEJORAS 2012	\$ 1.34		\$ 12.60
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 14.90		\$ 14.90
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 14.90		\$ 0.75
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.75		\$ 35.95
			TOTAL A PAGAR			\$ 63.95
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 63.95